

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1926
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO CONTRATACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1541 de fecha 27.08.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclore que realizará clases de baile, toquío y canto a grupo de adultos mayores "Nuestra Señora de Fátima", del sector Los Lirios, 12 horas en el período de 15 al 31 de agosto de 2010, por un monto total de \$ 108.333 impuesto incluido y 16 horas mensuales de Septiembre a Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 144.444 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 686.109 impuesto incluido..

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclore que realizará clases de baile, toquío y canto a grupo de adultos mayores "Nuestra Señora de Fátima", del sector Los Lirios, 12 horas en el período de 15 al 31 de agosto de 2010, por un monto total de \$ 108.333 impuesto incluido y 16 horas mensuales de Septiembre a Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 144.444 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 686.109 impuesto incluido..

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004"Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE